

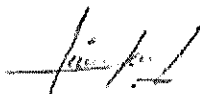
artículo 292 de la Ley de Compañías, La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el Gerente General las inquietudes de los señores accionistas, aprueba por unanimidad el Balance General y El Estado de Pérdidas y Ganancias al ejercicio económico del año 2018.

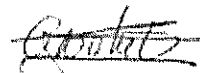
El presidente indica que todos los socios deben obtener el secuencial para que procedan a facturar, debido que la compañía solo registra ingresos y egresos por reembolsos. Cumpliendo con normativa vigente tributaria.

Luego de cortas deliberaciones, -la Junta aprueba por unanimidad la propuesta del destino de las utilidades

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las doce horas y quince minutos de la mañana, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes y representados, conjuntamente con el presidente y secretario actuantes. -

  
Sr. Adan Torres Naula  
PRESIDENTE

  
Sr. Gido Naula  
GERENTE GENERAL

  
Sr. Gonzalo Naula  
SECRETARIO

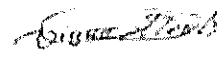
  
Sr. Juan Guazha  
COMISARIO

  
Sr. Edgar Mendez  
TESORERO

  
Sr. Kleber Morocho  
SOCIO

  
Sr. Humberto Naula  
SOCIO

  
Sr. Paul Coronel  
SOCIO

  
Sra. Digna Mendez  
SOCIA